

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**14518** PALMA DE MALLORCA

Edicto.

Doña Paula Mateo Erroz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Enrique Amador Rodríguez contra "Construcciones Vasile Lusca, S.L.U.", en reclamación por cantidad, registrado con el número procedimiento ordinario 0001130/2011, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a "Construcciones Vasile Lusca, S.L.U.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 4, situado en travessa Dén Ballester, número 20, 1.º izq., 07002, el día 18-7-2013, a las 11:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de Abogado o representado técnicamente por Graduado Social colegiado, o representado por Procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por Graduado Social colegiado, o representado por Procurador, designar Abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de Abogado, Procurador o Graduado Social colegiado.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Vasile Lusca, S.L.U.", se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Palma de Mallorca, 4 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017494-1